



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

11 6 MAY 2017

Salta,  
Expediente N° 12.004/10

**VISTO:** Las presentes actuaciones, referidas a la implementación de un nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad; y.

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan de Estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 053/84, y modificado a través de las Resoluciones CS N° 785/89, 387/06 y 597/09, presentaba una base epistemológica, enfocada en la racionalidad técnica de corte positivista y con estructura biomédica, prevaleciendo el modelo verticalista, fragmentado y estructurado en asignaturas que se presentaban en compartimentos estancos, lo que imposibilitaba al futuro profesional, un ámbito de trabajo integrado.

Que en el año 2.010, la Comisión de Carrera de Enfermería, elevó una propuesta de trabajo sobre el Plan de Estudios de Enfermería, y la constitución de una Comisión Ad-Hoc para la elaboración de un nuevo Plan.

Que mediante Resolución CD N° 556/16, se dio por conformada la Comisión Ad-Hoc que tuvo a cargo la elaboración del Proyecto del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, durante el período 2.011-2.016

Que la Coordinadora de la Comisión de Carrera de Enfermería, Lic. Nieve CHAVEZ, eleva a fs. 44 al 94, el Proyecto del nuevo Plan de Estudios, en el cual se consideraron las sugerencias realizadas por el Sr. Secretario Académico de ésta Universidad, Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES.

Que la Resolución ME N° 1724/13, declara incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 al título de LICENCIADO EN ENFERMERIA.

Que la propuesta se ajusta a los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera mencionada, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, todos ellos, fijados en la Resolución N° 2.721/15 del Ministerio de Educación.

*BAES* *NCH*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, **16 MAY 2017**  
**Expediente N° 12.004/10**

Que conforme a lo establecido en el Inciso 6° del Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es atribución del Consejo Directivo de la Facultad, aprobar los proyectos de planes de estudios de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones, y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

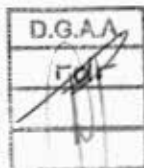
**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 06/17 del 09/05/17)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el proyecto del nuevo Plan de Estudios 2.018 de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que como ANEXO, forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°:** Solicitar Consejo Superior, su consideración y ratificación, en el marco del Inciso 3° del Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica, Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Superior a sus efectos.



  
LIC. MARÍA JULIA RIVERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
MGS. DORA DEL CARMEN BERTA  
VICE-DEGANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **262-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

**IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA:** Licenciatura en Enfermería

**TITULO QUE OTORGA:** Licenciado en Enfermería

**TITULO INTERMEDIO:** Enfermero Universitario.

**NIVEL:** Grado

**MODALIDAD:** Presencial

**AÑOS DE DURACION DE LA CARRERA:** 5 Años

**UNIDAD ACADÉMICA DE DEPENDENCIA:** Facultad de Ciencias de la Salud

**I. FUNDAMENTACIÓN**

Los profesionales de la enfermería con su saber contribuyen a resolver los problemas de salud de la población y por ello se reconoce como factor esencial en el equipo de salud. Por otra parte, se considera que los principios generales de las reformas sectoriales como la equidad, calidad en la atención, eficiencia, sustentabilidad y participación social, no podrían alcanzarse sin el compromiso y participación del profesional de enfermería, quien tiene un rol protagónico por su cercanía y permanencia en el cuidado de la salud de las personas y en las experiencias individuales y colectivas de la población frente a los procesos vitales. (Najera, 2004).

El compromiso social de la práctica de enfermería con el cuidado de la vida y la salud de las personas, obliga entonces, tener en cuenta estos referentes para comprender la naturaleza de los problemas y para valorar la dimensión ética que debe orientar un plan de desarrollo para dicha práctica.

Es función de la educación universitaria la formación integral del futuro profesional, a través de un ejercicio intelectual, creativo, comprometido e interdisciplinario.

El centro del proceso formativo es el estudiante, inmerso en una realidad socio-económica, cultural, política y sanitaria, que requiere conocer esa realidad y formar una actitud responsable frente a la salud individual y colectiva.

La educación en enfermería ofrece a toda persona que desee, una formación integral y una preparación por medio de procesos pedagógicos dinámicos, orientados hacia el encuentro

*Handwritten signature and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

interpersonal, dialógico dentro de un profundo respeto por la libertad, el pluralismo, la diversidad, la solidaridad y respeto por la dignidad humana.

Enfermería es concebida en la educación universitaria como una profesión y una disciplina teórico-práctica.

Teniendo en cuenta los criterios y principios de la educación en enfermería y la función de las universidades, se define la siguiente misión:

La educación en enfermería prepara profesionales con una formación social, biológica, humanística y ética, fundamentada en el respeto por la dignidad y las vidas humanas, comprometidos con el cuidado de la salud de las personas, familias y comunidades, ejerciendo acciones en la atención de la salud con una actitud de búsqueda, profundización de conocimientos, aprendizaje permanente, liderazgo y capacidad investigativa para contribuir al desarrollo personal, profesional, y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Enfermería es un área crítica y un recurso estratégicamente insustituible en el desarrollo y cuidado de la salud de los pueblos. Hablar de sistemas y servicios de salud sin hablar de enfermería es hablar parcialmente. Desde esa lógica y en el marco del proceso educativo, el Diseño Curricular, contribuirá desde la verticalidad, la transversalidad de su organización al desarrollo y fortalecimiento en el estudiante de la comprensión y la aplicabilidad de los cuidados enfermeros, como un proceso de intervención profesional dirigido al cuidado integral de las personas, interviniendo en la resolución de sus problemas de salud reales o potenciales y del entorno donde éstos interactúan participando activamente y con responsabilidad personal y social.

La formación de enfermeros basada en competencias incluye saber (los conocimientos teóricos propios de cada área científica o académica), saber hacer (aplicación práctica y operativa del conocimiento a las situaciones determinadas), saber convivir (actitudes y habilidades personales e interpersonales que facilitan la relación y el trabajo con los demás) y el saber ser (los valores como un elemento integrador del modo de percibirse y vivir en el mundo, compromiso personal de ser y estar en el mundo) (Villa, Poblete, 2007)

La competencia, desde un enfoque integrado, representa una dinámica combinación de atributos que proporciona:

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº **263-17**

Salta, 15 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

- Una descripción de la acción en la medida en que la persona busca realizarla como un tipo de actividad particular.
- Un desempeño en situaciones específicas, incorporando la idea de juicio.
- La capacidad interpretativa y la consiguiente toma de decisiones.
- La integración y la relación en contextos específicos y tareas fundamentales que, como "acciones intencionales", son una parte central de la práctica profesional.
- El recupero como clave de un desempeño competente, de la ética y los valores.
- El contexto y la transferencia a diversas situaciones.

A fin de lograr lo mencionado anteriormente, se desarrolló el presente Plan de Estudios basado en competencias básicas, profesionales y específicas, desde una perspectiva integradora, y respondiendo a los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Licenciado en Enfermería, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título, aprobado por Resolución ME Nº 2721/15.

#### **I.I Pertinencia de la Carrera y Justificación del Cambio de Plan.**

El primer plan de estudios de la carrera fue aprobado por Res. CS Nº322/76 y modificado mediante Res. Nº 068/76; 192/77 y 138/79.

En 1984 se concreta una nueva modificación del plan que fue aprobada por Res. CS Nº 053/84. Durante la vigencia de este plan de estudios se realizaron adecuaciones o se aprobaron de textos ordenados, mediante Res. CS Nº785/89; 387/06 y la vigente Nº 587/09. Todos los antecedentes antes mencionados fueron la base para la elaboración de la presente propuesta. Para los docentes, graduados y alumnos de la Carrera de Enfermería, pensar en la modificación del Plan de Estudios vigente, constituyó un gran desafío y un avance importante en lo institucional.

El Plan de Estudios presentaba una base epistemológica, enfocada en la racionalidad técnica de corte positivista y con una estructura biomédica, prevaleciendo el modelo verticalista, fragmentado y estructurado en asignaturas que se presentaban en compartimentos estancos.

*Handwritten signature and initials*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Enfermería ha evolucionado en respuesta a una sociedad más exigente, con personas cada vez más autónomas, prácticas profesionales más complejas, aumento de la expectativa de vida, surgimiento o resurgimiento de nuevas problemáticas de salud, y el avance tecnológico. Estas transformaciones han impulsado a Enfermería a pensar en el significado de la misma, como disciplina, como profesión, en su práctica y en su objeto de estudio.

Siendo el objeto de estudio el cuidado integral del ser humano, el cuidado de enfermería desarrolla conocimientos específicos a través de la investigación básica y aplicada, y se apoya en las tecnologías de la información y comunicación, la legislación, la ética del cuidado, la bioética, la epidemiología, y las técnicas educativas y de gestión. Las posibilidades de aumento de la esperanza de vida, la redistribución de los recursos sanitarios y la contemplación del fenómeno salud-enfermedad, desde una perspectiva más amplia que la mera ausencia de la enfermedad, han provocado en los últimos tiempos la potenciación de determinados modelos de salud orientados al fomento de estilos de vida sanos y a promover la educación sanitaria en la ciudadanía. Este nuevo escenario ha planteado a la comunidad científica de enfermería, en los últimos tiempos, no solamente cuestiones prácticas y técnicas sino, también, la redefinición de persona sana. La asistencia y el cuidado durante la vida, el apoyo al morir con el mínimo sufrimiento y la mayor dignidad posible, las relaciones interpersonales, la interacción con el medio ambiente, la perspectiva transcultural, la atención humanística y la búsqueda de respuesta de las necesidades humanas son hoy, la esencia del cuidado.

La consideración del cuidado como base del conocimiento de la ciencia de enfermería ha sido a lo largo de la historia, no sólo una cuestión de índole técnica, sino social. Razón por la cual es fácil prever que la enfermería del siglo XXI necesita profesionales comprometidos con su tiempo. Compatibilizar modelos de cuidados, soportes informatizados de taxonomía, investigación y evidencia es un ejercicio que implica no pocos esfuerzos.

Los grandes cambios, las tendencias de las últimas décadas y particularmente de los últimos años, tornan imprescindible la actualización del Plan de Estudios.

### **I.II Normativa Legal en la que se encuadra el Plan de Estudios**

*Handwritten signature and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Para la construcción del presente diseño curricular se consideró, la resolución que regula la presentación de planes de estudios a nivel institucional y las normativas nacionales que orientan el curriculum de las Carreras de Enfermería.

A nivel nacional, se tomó en cuenta, la Ley de Educación Superior 24.521 (actualizada según leyes 26002, 25754, 25573) y en particular la Resolución ME N° 1724/13, que en su artículo 1° declara incluida en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 al título de LICENCIADO EN ENFERMERIA. Las carreras comprendidas en este artículo, deberán cumplir con los requisitos planteados por la Res. M.E N° 2721/15.

Dado que el contexto de formación del Licenciado en Enfermería es en la Universidad Nacional de Salta, también se consideró, entre otras, la Res. CS N° 332/06 que establece los requisitos para la elaboración de los planes de estudio.

### **I.III Caracterización del Plan de Estudios.**

Los integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería, conjuntamente con una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios (Res.-CD-N°556-16) realizaron una serie de actividades orientadas a la elaboración de un nuevo Plan. Este proceso se fundamenta, entre otros aspectos, en el avance de la ciencia y la tecnología, el desarrollo de un lenguaje propio de la disciplina, las demandas del medio, el renovado interés demostrado por los docentes, graduados, estudiantes de la carrera y la normativa vigente.

A partir de los problemas detectados en el plan vigente, se delinearon los ejes a abordar a través de distintas actividades y estrategias de reflexión y análisis conducentes a sentar las bases del nuevo Plan de Estudios. En estas actividades participaron expertos invitados, docentes, egresados, alumnos, administrativos y profesionales del medio y de sedes de la Universidad en las que se imparte la formación de licenciados en enfermería.

Asimismo el proceso de formulación del nuevo Plan se fundamentó en lo establecido en las Bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, a saber:

- El logro de una formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria

- Que el alumno sea protagonista de su aprendizaje

*Handwritten signature and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N° **263-17**

Salta, **16 MAY 2017**  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

- Que se formen investigadores, docentes y profesionales idóneos, colaborando en la identificación y solución de los problemas regionales y nacionales.
- Que se incluyan modalidades no convencionales de enseñanza.
- Que se considere para la formulación de los planes de estudio los tres ejes formativos básicos, profesionales y específicos.

En la formulación de la propuesta formativa, se delinearon los contenidos mínimos de los espacios curriculares a partir de los saberes profesionales que debe poseer el enfermero para su desempeño profesional.

Estos saberes son entendidos como los dominios, conocimientos, habilidades y actitudes que integran la formación de los estudiantes al concluir sus estudios de Licenciatura de acuerdo a los propósitos curriculares.

*Saberes básicos:* forman parte de contenidos cuyo desarrollo proporciona la identidad de todo egresado, de la Universidad Nacional de Salta, independientemente de la carrera que haya cursado. Se encuentran incluidos en el Estatuto de la Universidad; se concluyó que abarcaran los siguientes aspectos: sociocultural, solución de problemas, comunicación, trabajo en equipo y liderazgo.

*Saberes profesionales:* son los que se consideran comunes a un campo de acción profesional. Su desarrollo crea en el estudiante un vínculo común que conduce a proporcionar identidad en el área profesional en su futuro campo laboral, en este caso, es compartido por los egresados de las ciencias de la salud. Los grupos de trabajo acordaron reunirlos en: conceptualización de componentes de salud, cultura en salud, prestación integral de servicios de salud e investigación en salud.

*Saberes específicos:* son definidos como aquellos exclusivos para cada carrera, los que facultan adecuadamente al egresado para el desempeño específico de su actividad laboral. Son los que curricularmente determinan las diferencias y distintivo que proporciona la identidad específica y caracteriza al egresado en su campo laboral. En el análisis grupal se consideraron: prestación de cuidados de Enfermería, educación, administración y gestión. Trabajo colaborativo e investigación en Enfermería.





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Estos saberes integran las competencias. Estas comprenden los dominios (conocimientos, habilidades y actitudes) que de manera general integran la formación que deberán tener los estudiantes de enfermería al concluir sus estudios de licenciatura de acuerdo con los propósitos curriculares. Están integradas por competencias básicas, profesionales y específicas.

Las competencias básicas son aquellas cuyo desarrollo proporciona identidad a todo egresado de la Universidad Nacional de Salta (U.N.Sa.), cualquiera que sea la carrera de la que haya egresado. Mediante estas competencias la persona construye las bases de su aprendizaje (interpretar y comunicar información, razonar creativamente y solucionar problemas, entre otras).

Están referidas fundamentalmente a la capacidad de "aprender a aprender" que afirma la erradicación definitiva de la concepción de que es posible aprender de una vez y para siempre, y de que en el aula se puede reproducir todo el conocimiento. Requiere de instrumentaciones básicas como la idoneidad para la expresión oral y escrita y del manejo de las matemáticas aplicadas, pone en movimiento diversos rasgos cognitivos, como la capacidad de situar y comprender de manera crítica, imágenes y datos que le llegan de fuentes múltiples; la aptitud para observar, la voluntad de experimentación y la capacidad de tener criterio y tomar decisiones.

Entre las competencias básicas que suelen incluirse en los currículos se encuentran la comunicación verbal y escrita, la lectura y la escritura, las nociones de aritmética, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la enseñanza de lenguas extranjeras, entre otras. Para el presente Plan serán:

- Demostrar respeto hacia valores, costumbres, pensamientos y opiniones de los demás, apreciando y conservando el entorno.
- Emplear las diferentes formas de pensamiento para la solución de problemas, aplicando un enfoque sistémico.
- Utilizar diversos lenguajes y fuentes de información, para comunicarse efectivamente.
- Expresar una actitud emprendedora desarrollando capacidad creativa e innovadora para interpretar y generar proyectos utilizando los principios de la administración estratégica.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

- Demostrar comportamientos efectivos al interactuar en equipos y compartir conocimientos, experiencias y aprendizajes para la toma de decisiones y el desarrollo grupal.

Las competencias profesionales abarcan aquellas competencias comunes dentro de un campo de acción profesional. Su desarrollo por los estudiantes de la Carrera de Enfermería, representa un vínculo común que debe proporcionar identidad en esa área profesional de desempeño laboral. Serán:

- Reconocer los elementos básicos del área de la salud e identificar su interacción para valorar y respetar en el trabajo interdisciplinario, el papel de cada disciplina.
- Desarrollar una cultura en salud adoptando estilos de vida saludable, interpretar los componentes del sistema y de la situación de salud prevaleciente, coadyuvando en el mejoramiento de la calidad de vida humana.
- Proporcionar servicios de salud integrales y de calidad a la sociedad, e interactuar en grupos inter y multidisciplinarios, mediante la aplicación de métodos y técnicas orientadas a la operatividad de modelos y niveles de atención y prevención.
- Intervenir en la generación y aplicación del conocimiento, mediante la participación en proyectos de investigación cualitativos y/o cuantitativos, relacionados con necesidades y problemática de salud de la población.

Las competencias específicas son aquellas exclusivas de la Carrera de Enfermería, las que facultan propiamente para el desempeño específico en el campo de aplicación concreta de su desenvolvimiento laboral. Es curricularmente, el determinante diferencial y distintivo que caracteriza al egresado de la carrera en su desempeño laboral. Proporciona la identidad diferencial específica.

Se considera que los saberes definidos para ésta área, permitirán al estudiante el logro de una capacidad de pensamiento lógico, crítico y analítico, para que: sea capaz de intervenir eficientemente en la resolución de los problemas sanitarios; desarrolle habilidades para organizar las intervenciones de enfermería; pueda desenvolverse frente a las actividades propias de la vida cotidiana y adquiera capacidad para integrarse a la comunidad y desempeñarse en ella, haciendo un aporte significativo para su desarrollo.

Estas competencias son:



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

- Proporcionar cuidados al individuo, familia y grupos específicos, dentro de una experiencia trascendental de respeto y ayuda mutua entre la/el enfermera/o y persona/s que establecen y ejecutan un plan de ayuda, dirigido a proteger, mejorar y preservar la salud, atender las necesidades espirituales, físicas, psicológicas y culturales de las personas, permitiéndole restablecer la armonía independientemente de sus circunstancias externas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de educación formal e informal, apoyándose en la aplicación del proceso de cuidado de enfermería, la teoría del cuidado y las necesidades de salud del individuo, familia o grupos específicos, con responsabilidad ética y respeto a las diferentes manifestaciones culturales y estilos de vida.
- Distinguir el ambiente laboral con pensamiento administrativo y ejecutar el proceso administrativo en sus diferentes niveles, aplicado a la organización de los departamentos y servicios de enfermería para asegurar la atención del cuidado enfermero con calidad y humanismo hacia el usuario.
- Adoptar políticas nacionales e institucionales para llevar a cabo planes y programas de salud que atiendan las necesidades de los usuarios de los servicios profesionales. Participar en procesos de mejora continua.
- Participar con el equipo inter y multidisciplinario, estableciendo relaciones de colaboración y confianza, proporcionar información conveniente para la atención integral a la salud de la persona, familia y grupos específicos.
- Utilizar habilidades y conocimientos, en conjunto con los profesionales de salud, con la persona cuidadora.
- Participar en el desarrollo y difusión de investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas en el área de enfermería, apoyadas en la ciencia del cuidado humano, dirigidas a la solución de problemas del individuo, familia y grupos específicos.

## II. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Orientar la enseñanza de enfermería hacia la formación de profesionales capaces de encaminar sus acciones hacia la promoción de la salud, el desarrollo social, la prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

- Impulsar la formación de profesionales capaces de indagar sobre la realidad socio-sanitaria, insertarse en la comunidad y contribuir desde la enfermería a la resolución satisfactoria de reales necesidades de salud.
- Mantener una actualización periódica del Plan de Estudios desarrollando modelos educativos innovadores, que incentiven la construcción del conocimiento, estimulen la creatividad, participación y liderazgo.
- Impulsar la formación ética y promover la humanización del cuidado y el comportamiento ético del profesional.
- Fomentar la investigación en todos los campos del conocimiento, con visión prospectiva en el área disciplinar como estrategia para el desarrollo del cuerpo de conocimientos profesional.
- Promover la formación permanente de los docentes de enfermería hacia el desarrollo de un rol pedagógico, investigativo y de extensión al servicio de la comunidad.

### III. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El graduado está capacitado en el área disciplinar con conocimientos científicos, humanísticos, éticos, legales, políticos y epistemológicos, para proporcionar cuidados enfermeros, a la persona, familia y comunidad, con compromiso social respetando la diversidad cultural.

Será proveedor de cuidados enfermeros, gestor, investigador, líder y educador, desempeñando interdisciplinariamente el rol con identidad profesional, actitud crítica, reflexiva, autónoma y alto concepto de valores que le permitan enfrentar con éxito los retos presentes y futuros.

### ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TITULO DE LICENCIADO/A EN ENFERMERIA<sup>1</sup>

1. Valorar, diagnosticar, planificar, y evaluar los cuidados integrales de enfermería hasta la máxima complejidad social y tecnológica, de acuerdo a las necesidades de las personas y la población, en todas las etapas del ciclo vital y en todos los niveles de atención.

*[Firma manuscrita]*

<sup>1</sup>Resolución M.E. N° 2721/15.





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 11 6 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

2. Organizar, Gestionar y evaluar servicios y procesos de enfermería, para garantizar cuidados equitativos, seguros y de calidad.

#### IV. ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El presente plan de estudios organiza los contenidos en áreas: Profesional, Biológica y Sociohumanística. Además, cuenta con espacios de formación complementarios: electivos y optativos.

Los contenidos se distribuyen en dos ciclos de formación. Un primer ciclo en el que se ofrece una formación inicial básica de 2604 horas, que una vez cumplimentada le permitirá al estudiante obtener el título de **Enfermero Universitario**, y la formación del ciclo superior de 1470 horas que le permite al estudiante obtener el título de **Licenciado en Enfermería**. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4074 horas.

Las **horas teóricas** son los espacios temporales en los que se desarrolla el cuerpo de conocimientos científicos conceptual que conforman los pilares disciplinares. Este espacio también incluye las prácticas áulicas y de laboratorio.

Las **horas prácticas** conforman un espacio extra-áulico central que hace posible la articulación e integración en forma progresiva, de los contenidos teóricos desarrollados en las distintas asignaturas del área profesional. En ellas los estudiantes realizarán la atención directa a la persona, familia y comunidad a través del diseño e implementación de planes de cuidados ajustados a la situación específica de cada uno de los sujetos de atención.

Las **prácticas pre-profesionales específicas (PPE)** se llevarán a cabo en el ámbito hospitalario, centros de atención primaria, instituciones educativas y organizaciones sociales no gubernamentales desde el primer año de la carrera dentro de los espacios curriculares del área profesional. Las mismas estarán orientadas a la atención de la persona en todas las etapas del ciclo vital, en los distintos niveles de atención, poniendo énfasis en la promoción de la salud y la protección específica, a través de un trabajo interdisciplinario que llevará al estudiante al logro de la capacidad de cooperación e integración.

Siendo esta instancia central en la formación profesional, las actividades planificadas para estos espacios serán realizadas siempre bajo supervisión directa del docente.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Las **Prácticas Integradas** representan el período de formación que se realiza al finalizar cada uno de los ciclos, este espacio brinda la posibilidad de integrar conocimientos, adquirir experiencias para comprender los múltiples aspectos que conforman el ejercicio profesional y que se encuentran vinculadas a las necesidades de atención de la salud de las personas. Estas se desarrollarán bajo supervisión directa del docente.

#### **AREAS DE FORMACION CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Teniendo en cuenta la Resolución 2721/15 del Ministerio de Educación de la Nación, el Plan de Estudios que contempla las siguientes áreas de formación:

- 1) Área de formación profesional.
- 2) Área de formación en ciencias biológicas.
- 3) Área de formación social y humanística.
- 4) Área de formación complementaria, incluido espacio electivo.

**1) Área de formación profesional.** Esta área proporcionará al estudiante los elementos conceptuales, metodológicos y técnicos específicos de Enfermería como disciplina profesional, que le permitirán a través de las experiencias del proceso formativo desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio y gestión del cuidado de la salud y la vida del ser humano en las diferentes etapas del ciclo vital, a nivel individual, familiar y colectivo en ambientes clínicos, hospitalarios y ambulatorios.

Entre la inclusión de nuevas asignaturas se destaca Bases del Cuidado Enfermero, que contempla las teorías y modelos de enfermería, el cuidado humano, cuidado enfermero, evolución de la disciplina, que proporcionará a los alumnos una visión de la profesión como disciplina científica.

En el desarrollo de las materias profesionales se ha puesto énfasis en el proceso de atención de enfermería, como un método a través del cual se aplica un amplio marco teórico para la resolución de problemas. Estos espacios aportan las capacidades cognitivas, técnicas e interpretativas dirigidas a reconocer el estado de salud de las personas, los problemas reales o potenciales, organizar los cuidados para satisfacer las necesidades detectadas en la persona,



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, **16 MAY 2017**  
**Expediente N° 12.004/10**  
**ANEXO**

familia o comunidad y ejecutar determinadas intervenciones o procedimientos de soporte a los cuidados enfermeros a fin de cubrir estas necesidades.

Los espacios curriculares "Práctica de Enfermería Integrada" en ambos ciclos, ofrecerán un área de formación que le permitirá al alumno aplicar, integrar y articular todos los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos en el cursado de la carrera. Este trayecto fortalece y afianza competencias, promueve la autonomía y responsabilidad profesional y favorece la integración del alumno al equipo de salud. En este período los estudiantes podrán reforzar la implementación del proceso de atención de enfermería, comprender la complejidad de la atención sanitaria, los desafíos y necesidades de la demanda, las exigencias propias del ejercicio profesional, preparándolo para insertarse efectivamente en el mundo laboral.

El "Taller de Investigación" se implementa a fin de que el alumno elabore el protocolo de investigación durante el trayecto formativo, lo que facilitará la presentación del informe del mismo, dentro de los plazos establecidos por la reglamentación vigente.

La implementación de espacios Optativos favorece la flexibilización curricular e incluye la nueva visión de enfermería y su compromiso social frente a la problemática de salud local. Al mismo tiempo, responde a prácticas profesionales emergentes, mediante la inclusión de temas no contemplados en el Plan de Estudios 1.984, y permite la profundización de aquellas problemáticas más relevantes, tendientes a fortalecer las aéreas de interés profesional.

**2) Área de formación en ciencias biológicas.** Esta área abarca un conjunto de contenidos que permitirán comprender la complejidad del cuerpo humano, su estructura y función, los procesos bioquímicos y biofísicos, como así también, la influencia de los agentes microbiológicos y parasitológicos en el proceso salud enfermedad.

**3) Área de formación, social y humanística.** Relacionan al estudiante con diferentes saberes sociales, humanísticos, culturales y tecnológicos que intervienen en el proceso vital humano y en el cuidado de enfermería. Se debe destacar la inclusión de materias como "Filosofía" y "Sociología" que aportarán al estudiante la reflexión necesaria para comprender la complejidad humana. La inclusión de conceptos "Bioéticos" y los "Aspectos Legales" aportarán los fundamentos necesarios para la reflexión moral, como así también los derechos, obligaciones y responsabilidades que deberá asumir en su desempeño profesional.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

4) **Área de formación complementaria.** Esta área ofrece al estudiante opciones de fortalecimiento profesional, focalizado en la formación tecnológica y de idiomas. Proporcionará herramientas consideradas indispensables para el actualizado ejercicio y desarrollo de su profesión. Además ofrece el "Espacio Electivo", el cual propiciará en el estudiante la autoformación y el desarrollo personal.

**EJES CURRICULARES**

**Promoción de la Salud:** constituye un campo teórico y práctico en el que confluyen varias disciplinas orientadas a cuidar, apoyar y acompañar al individuo, la familia y la comunidad, en la construcción de estilos de vida de calidad, mediante acciones específicas de la Práctica de Enfermería.

**Gestión del Cuidado Enfermero:** se refiere al proceso de organización y sistematización de los saberes, en función del Proceso de Atención de Enfermería (P.A.E.) aplicable en distintos niveles de atención y escenarios donde se brinda el cuidado.

Desde las primeras etapas de la formación se realizará un acercamiento conceptual a los elementos técnicos y metodológicos necesarios para la gestión del cuidado, a través de la observación e identificación de las necesidades del paciente, familia y comunidad. Posteriormente y de manera progresiva se incluirán ejercicios de análisis, aplicación y evaluación de los procesos de cuidados.

**Gestión, Liderazgo y Desarrollo Profesional:** este eje integra los saberes de distintas aéreas disciplinares que otorgan las herramientas para la gestión de los servicios de enfermería, la producción y aplicación de conocimientos disciplinares como así también permiten el desarrollo de capacidades personales y profesionales.





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**ESPACIOS CURRICULARES SEGÚN ÁREAS DE FORMACIÓN**

CICLO	AREA	ASIGNATURA
I	PROFESIONAL	Bases del Cuidado Enfermero I y II Enfermería del Adulto y del Anciano I y II Enfermería en Salud Mental Enfermería Materno Perinatal Enfermería del Niño y el Adolescente Enfermería Comunitaria I y II Introducción a la Investigación en Enfermería Gestión de los Servicios de Enfermería I Práctica de Enfermería Integrada I
	BIOLOGICA	Procesos Biológicos I y II Química Biológica Infectología en Enfermería Nutrición Farmacología para Enfermería
	SOCIO HUMANÍSTICA	Psicología Filosofía I Socio Antropología en Salud Bioética en Enfermería I Epidemiología en Enfermería
	OPTATIVAS	Optativa I Optativa II
	ELECTIVAS	Electiva I Electiva II

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

CICLO	AREA	ASIGNATURA
II	PROFESIONAL	Enfermería en Cuidados Críticos
		Enfermería Comunitaria III
		Docencia en Enfermería
Investigación en Enfermería		
Gestión de los Servicios de Enfermería II		
Taller de Investigación en Enfermería		
SOCIO HUMANÍSTICA	Sociología	
	Bioética en Enfermería II	
	Filosofía II	
OPTATIVAS	Optativa III	

**IV. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER AÑO					
1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
5	Bases del Cuidado Enfermero I	70	8	Bases del Cuidado Enfermero II	112
6	Procesos Biológicos I	84	6	Procesos Biológicos II	84
8	Socio Antropología en Salud	112	5	Farmacología en Enfermería	70
5	Psicología	70	5	Enfermería Comunitaria I	70
4	Nutrición	56	5	Química Biológica	70
4	Optativa I	56	4	Electiva I	56
<b>TOTAL</b>		<b>448</b>			<b>462</b>

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

SEGUNDO AÑO					
1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
11	Enfermería del Adulto y Anciano I	154	11	Enfermería del Adulto y Anciano II	154
5	Infectología en Enfermería	70	15	Enfermería Materno Perinatal	210
8	Epidemiología en Enfermería	112	5	Filosofía I	70
4	Electiva II	56	5	Optativa II	70
<b>TOTAL</b>		<b>392</b>			<b>504</b>

TERCER AÑO					
1º Cuatrimestre			2º Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
10	Enfermería del Niño y Adolescente	140	5	Bioética en Enfermería I	70
6	Gestión de los Servicios de Enfermería I	84			
8	Enfermería Comunitaria II	112	28	Práctica de Enfermería Integrada I	224
8	Enfermería en Salud Mental	112			
4	Introducción a la Investigación en Enfermería	56			
<b>TOTAL</b>		<b>504</b>			<b>294</b>

TOTAL Hs. PRIMER CICLO: 2604



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

CUARTO AÑO					
1° Cuatrimestre			2° Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
10	Gestión de los Servicios de Enfermería II	140	6	Filosofía II	84
6	Docencia en Enfermería	84	8	Investigación en Enfermería	112
7	Sociología	98	11	Enfermería Comunitaria III	154
6	Optativa III	84			
<b>TOTAL</b>		<b>406</b>			<b>350</b>

QUINTO AÑO					
1° Cuatrimestre			2° Cuatrimestre		
Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total	Horas Semanales	Asignatura	Carga Horaria Total
15	Enfermería en Cuidados Críticos	210	28	Práctica de Enfermería Integrada II	224
7	Bioética en Enfermería II	98			
13	Taller de Investigación	182			
<b>TOTAL</b>		<b>490</b>			<b>224</b>

TOTAL Hs. SEGUNDO CICLO: 1470

TOTAL DE HS PLAN DE ESTUDIOS: 4074





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**PORCENTAJE DE HORAS POR ÁREAS DE FORMACIÓN**

**PRIMER CICLO**

AÑO	PROFESIONAL	BIOLOGICA	SOCIO HUMANISTICA	OPTATIVAS	ELECTIVAS	TOTAL
1°	252	364	182	56	56	910
2°	518	70	182	70	56	896
3°	728	--	70	--	--	798
<b>TOTAL</b>	<b>1498</b>	<b>434</b>	<b>434</b>	<b>126</b>	<b>112</b>	<b>2604</b>
<b>%</b>	<b>57</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>100</b>

**SEGUNDO CICLO**

AÑO	PROFESIONAL	SOCIO HUMANISTICA	OPTATIVA	TOTAL
4°	490	182	84	756
5°	616	98	--	714
<b>TOTAL</b>	<b>1106</b>	<b>280</b>	<b>84</b>	<b>1470</b>
<b>%</b>	<b>75</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

16 MAY 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS CON CARGA HORARIA DE  
PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICA (PPE)**

PRIMER AÑO								
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre			
	Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria		Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria	
			PPE	Total			PPE	Total
	5	Bases del Cuidado Enfermero I	32	70	8	Bases del Cuidado Enfermero II	52	112
	6	Procesos Biológicos I	-	84	6	Procesos Biológicos II		84
	8	Socio Antropología en Salud	-	112	5	Farmacología en Enfermería		70
	5	Psicología	-	70	5	Enfermería Comunitaria I	32	70
	4	Nutrición	-	56	5	Química Biológica		70
	4	Optativa I	-	56	4	Electiva I		56
<b>Total</b>	<b>32</b>		<b>32</b>	<b>448</b>	<b>33</b>		<b>84</b>	<b>462</b>
<b>910 Hs.</b>								

SEGUNDO AÑO								
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre			
	Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria		Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria	
			PPE	Total			PPE	Total
	11	Enfermería del Adulto y Anciano I	70	154	11	Enfermería del Adulto y Anciano II	70	154
	5	Infectología en Enfermería		70	15	Enfermería Materno Perinatal	95	210
	8	Epidemiología en Enfermería		112	5	Filosofía I		70
	4	Electiva II		56	5	Optativa II		70
<b>Total</b>	<b>28</b>		<b>70</b>	<b>392</b>	<b>36</b>		<b>165</b>	<b>504</b>
<b>896</b>								

*Handwritten signature and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

TERCER AÑO									
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre				
	Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria			Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria	
			PPE	Total				PPE	Total
	10	Enfermería del Niño y Adolescente	64	140		5	Bioética en Enfermería I	-	70
	6	Gestión de los Servicios de Enfermería I	38	84		-	Práctica de Enfermería Integrada I		224
	8	Enfermería Comunitaria II	52	112					
	8	Enfermería en Salud Mental	52	112					
	4	Introducción a la Investigación en Enfermería	-	56					
<b>Total</b>	<b>36</b>		<b>206</b>	<b>504</b>		<b>5</b>		<b>-</b>	<b>294</b>
					<b>798</b>				
<b>TOTAL Hs. PRIMER CICLO: 2604 - TOTAL de horas PPE: 781 (30%)</b>									

CUARTO AÑO									
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre				
	Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria			Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria	
			PPE	Total				PPE	Total
	10	Gestión de los Servicios de Enfermería II	52	140		6	Filosofía II	-	84
	6	Docencia en Enfermería	31	84		8	Investigación en Enfermería	-	112
	7	Sociología	-	98		11	Enfermería Comunitaria III	57	154
	6	Optativa III	-	84					
<b>Total</b>	<b>29</b>		<b>83</b>	<b>406</b>		<b>25</b>		<b>57</b>	<b>350</b>
					<b>756</b>				

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, **16 MAY 2017**  
 Expediente N° 12.004/10  
 ANEXO

QUINTO AÑO								
1° Cuatrimestre					2° Cuatrimestre			
	Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria		Horas Sem.	Asignatura	Carga Horaria	
			PPE	Total			PPE	Total
	15	Enfermería en Cuidados Críticos	77	210	-	Práctica de Enfermería Integrada II	-	224
	7	Bioética en Enfermería II	-	98				
	13	Taller de Investigación	-	182				
<b>Total</b>	35		77	490	-		-	224
					714			
<b>TOTAL Hs. SEGUNDO CICLO: 1470 - TOTAL de horas PPE: 441 (30%)</b>								

**TOTAL DE HS PLAN DE ESTUDIOS: 4074**

**TOTAL DE HORAS PPE DEL PLAN DE ESTUDIOS: 1222 (30%)**

*[Firma manuscrita]*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**CONTENIDOS MINIMOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

**PRIMER CICLO**

**AREA PROFESIONAL**

**Bases del Cuidado Enfermero I**

Enfermería como Profesión. Concepto de profesión. Funciones y rol de enfermería como integrante del equipo de salud. Las necesidades humanas, concepto, teorías, taxonomía, distintos enfoques y perspectivas (socio, histórica, psicológica, filosófica, económica) Dimensión psicosocial en el concepto integral de salud. Procesos sociales que determinan y condicional la salud. Necesidades psicosociales de los sujetos, familiar y comunidades. La integralidad del cuidado humano y su valor para la salud mental. Teoría de la Comunicación.

Campos de actuación de enfermería. Concepto y dimensiones del Cuidado. Teorías y Modelos de enfermería.

Proceso de atención de enfermería. El cuidado según niveles de complejidad y de la atención de la salud. Instrumentos para la gestión del cuidado.

**Bases del Cuidado Enfermero II**

Sistemas de salud. Instituciones Sanitarias. Procedimientos básicos de soporte a los cuidados enfermeros. Sistemas de Registros. Historia Clínica, registros de enfermería, uso e implicación legal. Discapacidad.

**Enfermería del Adulto y el Anciano I**

Etapas de la vida, perfil epidemiológico, programas de salud. Impacto físico y psicosocial. Enfermedades agudas y crónicas. Nociones de gerontología y geriatría. Cuidados de enfermería a los adultos y ancianos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. El significado de la hospitalización para el adulto. Las transformaciones en la vida cotidiana del paciente ante la enfermedad y la

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

hospitalización. Participación de la familia del paciente en el cuidado. La re-estructuración del tiempo del paciente hospitalizado. Cuidados de enfermería a las personas con problemas respiratorios y cardiovasculares de resolución clínica prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones hematológicas, inmunológicas y del equilibrio hidroelectrolítico. Alteraciones metabólicas y endócrinas.

Alteraciones gastrointestinales, en la eliminación, biliares, pancreáticas, de resolución clínica. Alteración en la cognición, sensación y el movimiento de resolución clínica. Cuidados paliativos. Tratamiento del dolor crónico. Prevención de discapacidades. Procedimientos de soporte a los cuidados enfermeros. Dietoterapia. Educación al paciente y la familia. Dietoterapia. Generalidades. Cuidados dietoterápicos.

#### **Enfermería del Adulto y el Anciano II**

La cirugía como diagnóstico y tratamiento de las enfermedades. Rol de enfermería en el área de cirugía. Valoración de enfermería en la respuesta fisiológica del organismo a la agresión quirúrgica. Cuidados de enfermería perioperatorios. Asistencia de enfermería en el preoperatorio y posoperatorio. Molestias y complicaciones posoperatorias. Dolor: valoración, tratamiento, terapias alternativas del dolor agudo. El cuidado del paciente adulto quirúrgico hospitalizado. Cuidados de enfermería a pacientes con alteraciones quirúrgicas de la oxigenación, de la digestión, de la eliminación y movilización. El cuidado del paciente adulto quirúrgico domiciliario. Valoración del entorno familiar y social. Educación al paciente y la familia. Participación de la familia del paciente en el cuidado. Cuidados Dietoterápicos.

#### **Enfermería en Salud Mental**

Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería. Detección precoz de las alteraciones mentales. Atención de Enfermería a las necesidades psicosociales de la ancianidad, abandono, Alzheimer, marginalidad, pobreza. Salud mental y trabajo. Modelo teórico de cuidado de la salud mental. Historia de la salud y la enfermedad mental. Conceptos de salud mental. Transformación del modelo de atención de la salud mental.

*Handwritten signature and initials*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

11 6 MAY 2017

Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

El derecho a vivir y ser incluido de los pacientes con padecimiento mental. Perfil y dimensiones del cuidado de enfermería en salud mental. La disciplina de enfermería en el cuidado de la salud mental. Perfil de la enfermería en salud mental. La intervención del cuidado enfermero desde el abordaje de la atención comunitaria de la salud. Enfermería en la transformación de las prácticas ante la cronicidad. Las Instituciones totales, su semejanza con la institución psiquiátrica. Cronicidad y el proceso de transformación del manicomio. Intervenciones profesionales de enfermería y el trabajo en equipo en el proceso de desmanicomialización. Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la Salud Mental.

**Enfermería Materno Perinatal**

Sexualidad humana. La mujer en el proceso reproductivo fisiológico y patológico. Embarazo. Maternidad centrada en la familia. Distintas concepciones de familia. Familia y sociedad. Alteraciones del embarazo. Mortalidad materna: sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales y sanitarios. Alteraciones del parto y el alumbramiento: sufrimiento fetal agudo, hemorragias del alumbramiento. Parto distócico y operaciones obstétricas. Alteraciones del puerperio. Atención de enfermería al recién nacido normal. Pesquisa neonatal. La incorporación de la familia en el cuidado del recién nacido. El cuidado del recién nacido prematuro. Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, en el parto, puerperio, periodo ínter genésico y menopausia. Cuidados de enfermería en la promoción y protección de la salud materna y el recién nacido.

**Enfermería del Niño y el Adolescente**

Situación de la salud del niño y del adolescente en la provincia y en el país. El campo de la niñez, la adolescencia y la familia. Políticas para la niñez y la adolescencia. Promoción y protección de los derechos de los niños y apoyo a la familia: asesoramiento y promoción. Promoción de la estimulación temprana y desarrollo psicoafectivo de los niños. Espacios de escucha y asesoramiento para adolescentes. Servicios locales de protección de los derechos. Factores que condicionan y determinan su salud. Perfil de salud. Promoción y protección de la salud escolar. Primeras causas de morbimortalidad. Atención de enfermería del niño y

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

adolescente que presenta alteraciones de oxigenación, nutrición, eliminación. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones de enfermería. Vigilancia y control de las terapéuticas. Registros. Atención de enfermería al niño y al adolescente que presenta alteraciones del entorno. Factores que influyen. Enfermedades transmisibles de la infancia y de la región. Accidentes. Atención de enfermería de las necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El niño y su familia frente a una situación de enfermedad y hospitalización. La estructuración del tiempo en el niño. Intervenciones de enfermería, programas de juego y la escolarización en el hospital. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

#### **Enfermería Comunitaria I**

Salud comunitaria: concepto, características. Familia y Comunidad, aplicación del PAE Comunitario. Atención Primaria de la Salud. Promoción de la salud. Elementos esenciales de la APS. Educación para la Salud. Enfermería Comunitaria: Características y funciones. Roles. Instrumentos para recolección de datos sobre estilos de vida, calidad de vida, equidad. Relación interactiva y dinámica entre la Enfermería comunitaria, individuo, familia y comunidad. Participación comunitaria. Consulta de enfermería. Visita domiciliaria. Bases de Primeros Auxilios en la comunidad.

#### **Introducción a la Investigación en Enfermería**

El conocimiento. Conocimiento científico. Proceso de gestión de la ciencia y la innovación. El contexto histórico en el desarrollo de la investigación en enfermería. Ciencia en enfermería. Fuentes del conocimiento. Método Científico. Métodos de investigación. El proceso de la investigación. Fases y etapas de la investigación. Selección y definición de un problema de investigación, fuentes de problemas, criterios para evaluar problemas de investigación. Elaboración del proyecto de Investigación

#### **Gestión de los Servicios de Enfermería I**





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

El proceso de gestión y administración. Concepto, principios, evolución, etapas del proceso de gestión. Administración: Bases conceptuales. Estructura hospitalaria y comunitaria. Centro de salud comunitario: estructura, funciones, recursos, programas, actividades y registro. Servicio de enfermería filosofía, objetivos, su organización. Relación Enfermería -Administración. Relación de Modelos de Enfermería y Teorías Administrativas. Proceso Administrativo: Planeación. Organización. Dirección. Control. Niveles de Administración en Enfermería. Estructura de una Unidad de Enfermería. Identidad profesional. El proceso de toma de decisiones. Liderazgo en Enfermería. Auditoría. Planificación de sistemas educación continua y permanente del personal. Condiciones y medio ambiente de trabajo en el ejercicio de la enfermería. Legislación en enfermería. Organizaciones Profesionales.

**Enfermería Comunitaria II**

Regionalización. El sistema de Salud en la Provincia. Enfermería e intersectorialidad e interdisciplina, trabajo en equipo. Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales. Centro Integrador Comunitario CIC, mesa de gestión. Comedores. Guarderías. Escuelas. Instituciones religiosas. Programas de atención en las distintas etapas del ciclo vital, participación de enfermería. Intervenciones de enfermería, instrumentos, registros. DINACEI, Programa de Tuberculosis, Diabetes. Materno Infantil, Dirección Provincial del Adulto Mayor.

**Práctica Integrada I**

El Proceso de Atención de Enfermería. Planificación, ejecución y evaluación de los cuidados. La gestión de las unidades de cuidados de enfermería. La implementación del plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud. La práctica integrada está orientada a las cuatro clínicas básicas (clínica médica, clínica quirúrgica, clínica obstétrica y clínica pediátrica), con niveles de complejidad creciente y con el énfasis puesto en el cuidado integral, personalizado, continuo del sujeto de cuidado y la familia. Se incluyen contenidos de Salud Mental como aporte a las modalidades de cuidado integral para superar el dualismo mente-cuerpo.

*[Firma manuscrita]*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Mediante la integración de las conceptualizaciones teórica-técnicas y las prácticas integradas se favorece una reconceptualización del rol en una ética de compromiso social con la salud de todos.

La práctica integrada consiste en una actividad constante y operativa de la realidad, utilizando y profundizando los contenidos y la metodología proporcionados por las asignaturas cursadas durante el primer ciclo e integrados a través del tratamiento de un problema.

Objetivos:

Articular los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas de Enfermería en la práctica concreta.

Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para la planificación, ejecución y evaluación de los cuidados.

Rotar a los estudiantes por los servicios de internación de las cuatro clínicas básicas, consultorios externos, servicios de guardia, quirófano, entre otros.

Aplicar cuidados de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el segundo nivel de atención.

Implementar el plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.

Participar en la gestión de las unidades de cuidado de enfermería.

## AREA BIOLOGICA

### Procesos Biológicos I

Anatomía: Ciencias biológicas. Principios unificadores de la biología, los sistemas biológicos. Generalidades anatómicas, planos del cuerpo humano. Sistema músculo esquelético. Procesos físico químico que regulan el funcionamiento del organismo.

### Procesos Biológicos II

Sistema respiratorio, circulatorio, renal, endocrino, nervioso y órganos de los sentidos. Relaciones entre órganos y sistemas. Procesos físico químico que regulan el funcionamiento del organismo.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

### **Nutrición**

Relación entre Salud y Nutrición. Factores que alteran el estado de salud individual y colectiva relacionados con la nutrición. Crecimiento y desarrollo del ser humano. Variante de la alimentación en relación a la edad, sexo, actividad y estado fisiológico. Hábitos alimentarios desde el punto de vista socioeconómico y cultural.

### **Infectología en Enfermería**

Generalidades y Conceptos de Infectología. La enfermería en el control de infecciones. Microbiología. Principios. Acciones de los microorganismos como bacterias, virus, parásitos, protozoos y hongos. Ciclos biológicos. Invertebrados y vertebrados que producen toxinas y venenos. El sistema inmune antígeno, anticuerpo.

Forma de transmisión: Vías de penetración, diseminación y eliminación de agentes infecciosos. Epidemias, endemias, pandemias. Vigilancia de infecciones nosocomiales. Esterilización: métodos. Bioseguridad: Principios de la microbiología aplicados a las normas que rigen los procedimientos que competen al rol profesional para proteger a las personas de enfermedades infecciosas, parasitarias y tóxicas. Aislamiento. Técnicas de recolección de muestras.

### **Química Biológica**

Biomoléculas: Agua, Hidratos de Carbono, Lípidos, Proteínas, Enzimas y Nucleótidos. Biosíntesis y degradación de las Biomoléculas. Balance energético de los Hidratos de Carbono, Lípidos, Proteínas y Nucleótidos. Integración metabólica. Valores normales e Interpretación de análisis clínicos.

### **Farmacología en Enfermería:**

Políticas nacionales y provinciales de medicamentos. Uso racional de medicamentos. Vías de administración de los medicamentos según la edad, estado de salud o enfermedad. Principales grupos farmacológicos: clasificación, acciones farmacológicas, administración, reacciones adversas. Farmacología general. Procesos farmacodinámicos, interacción fármaco - receptor,



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

conceptos de fármaco agonista y antagonista. Interacciones farmacológicas. Interacciones farmacéuticas, farmacodinámicas, farmacocinéticas y alimentos/medicamentos. Fármacos indicados en las distintas alteraciones respiratorias, cardíacas, del medio interno, metabólicas, neurológicas. Clasificación, mecanismos de acción, reacciones adversas, aplicaciones terapéuticas. Vigilancia y control de enfermería. Registros. Educación al paciente y la familia.

**AREA SOCIO HUMANISTICA**

**Socio Antropología en Salud**

Procesos histórico-sociales a nivel mundial, nacional y regional. Modelos de desarrollo. Globalización. Equidad y Salud. Procesos de exclusión y desigualdades sociales en Argentina y la región. Indicadores de calidad de vida. Políticas Sociales. Ciudadanía y salud. La antropología como ciencia dedicada al estudio de la diversidad humana. La influencia de las principales corrientes teóricas. Etnocentrismo. Racismo. Relación naturaleza-cultura. La muerte, la enfermedad y los padecimientos como hechos universales que atraviesan a todos los grupos humanos en todos los tiempos históricos. La enfermedad y el padecimiento como construcciones sociales. Las prácticas curativas como construcción social. Como repensar las instituciones de salud. Medicina popular y curas alternativas.

**Psicología**

Formas psicológicas que trascienden las conductas individuales, grupales e institucionales. El ser humano: etapas evolutivas. Grupos y organizaciones: psicología institucional. La persona como sujeto social. El comportamiento humano. Factores socioculturales y el desarrollo de la personalidad. Relaciones interpersonales. Autoconcepto, autoestima, inteligencia emocional y social.

**Bioética en Enfermería I**

Los debates ético-legales del campo de la Salud en la Modernidad: los avances genéticos. El control de la natalidad y técnica reproductivas. Manipulación genética. Sostenimiento de la vida

*Handwritten signatures*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

**263-17**

16 MAY 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

a través de medios artificiales. Eutanasia. La enfermedad terminal. El trasplante de órganos. Los Derechos Humanos y la enfermería. Derechos Humanos de los pacientes. Discriminación. Acción humana responsable. Autonomía. Niveles de juicio moral. Deontología en Enfermería. Código de Ética Internacional de Enfermería. La ética en el cuidado de enfermería.

### **Epidemiología**

Concepto. Definición, concepciones de la epidemiología en la historia. Intervenciones de Enfermería en epidemiología. La epidemiología social. Bases y usos. Aplicaciones de la Epidemiología. Métodos, medidas y escalas de medición. Indicadores. Morbilidad. Mortalidad. Incidencia y prevalencia. Usos y alcances actuales. Estadísticas hospitalarias y vitales. Razones y proporciones. Estadística descriptiva. Universo y muestra. Variables: tipos y mediciones. Distribución de frecuencias. Gráficos. Tipos. Medida de tendencia central. Medidas de dispersión. Aplicados en Variables demográficas, sociales y relacionadas con el estilo de vida. Factores de riesgo y prioridades. Diagnóstico de necesidades de salud de la comunidad, análisis de situación de salud y vigilancia epidemiológica. Metodología epidemiológica y su aplicación a los procesos de cambio en los sistemas de atención de la salud. Transformaciones socioeconómicas con fuerte impacto en las políticas sociales.

### **Filosofía I**

Definición, alcances y límites de la filosofía. El método filosófico. Filosofía y las ciencias particulares. Historia de las ideas filosóficas. El problema ontológico en la filosofía. Epistemología, ciencia y conocimiento científico. Paradigmas en ciencias de la salud. Arte, belleza y naturaleza humana. Cuestiones filosóficas en torno al sufrimiento humano. Filosofía del cuidado.

### **Optativa I**

**Química Orgánica e Inorgánica:** Generalidades. Principales funciones químicas. Soluciones. Agua.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº **263-17**

Salta,  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO  
16 MAY 2017

**Informática:** Herramientas básicas del uso de la computadora. Procesador de texto. Planilla de cálculo. Presentaciones. Internet. La búsqueda de internet y las citas en textos académicos. Sistemas de información en salud.

**Seguridad del paciente:** Enfoque sobre la seguridad del paciente. Conceptos fundamentales relacionados con la seguridad del paciente. Daños. Iatrogenia. Errores, infracciones, incumplimiento.

**Inmunizaciones:** Aspectos Generales sobre inmunización. Agentes inmunizantes. Inmunidad. Metas: Diagnóstico de la comunidad. Lugares y grupos de referencia. Coberturas poblacionales. Monitoreo de coberturas. Identificación de grupos etareos. Notificación y seguimiento de coberturas. Documentación y registros. Cadena de Frío. Vacunación en situaciones especiales. Seguridad en Vacunas y Vigilancia Postvacunación.

**Lectura y Comprensión de Textos:** La lecto-escritura y su incidencia en el aprendizaje. La lectura, la comprensión lectora y la capacidad de escritura. La lectura como interacción. Los textos académicos y científicos, sus particularidades.

#### **Optativa II**

**Inglés:** Verbos. Conjugaciones. Modo imperativo y subjuntivo. Oraciones elípticas. Oraciones condicionales. Expresiones idiomáticas. Prefijos y sufijos. Pronombres reflexivos o interrogativos. Estructuras gramaticales. Traducción de documentos originales referentes a enfermería.

**Enfermería en la atención del adulto mayor:** Construcción social de la tercera edad. El adulto mayor como sujeto de derecho. Indicadores sociodemográficos y de morbimortalidad regionales, nacionales y locales sobre la población los adultos mayores. Legislación y derechos. Programas sanitarios y de seguridad social. Vulnerabilidad y accesibilidad al sistema de salud. Políticas sociales. El rol de la enfermería ante la discapacidad y accesibilidad al sistema de salud.

**Modelos y Teorías de Enfermería:** Teorías y modelos de enfermería. Categorías y bases conceptuales. Teorías y modelos de enfermería y su relación con el proceso enfermero y las

*Handwritten signatures*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

**263-17**

16 MAY 2017

Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

necesidades del sujeto. Problemáticas del mundo actual y las cuestiones epistemológicas vinculadas a las teorías, métodos y campos de actuación de la enfermería actual.

**Procreación responsable:** Salud Sexual y procreación responsable. Objetivos. Conocimientos básicos, vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable en la comunidad. Detección adecuada de las conductas de riesgo y contención a los grupos de riesgo. Recursos necesarios para cubrir los niveles de prevención de enfermedades de transmisión sexual, vih/sida y cáncer genital y mamario.

**SEGUNDO CICLO**

**AREA PROFESIONAL**

**Enfermería en Cuidados Críticos**

Perfil del enfermero de UTI. Proceso del cuidado enfermero en pacientes críticos y su familia. El cuidado del paciente crítico adulto y/o pediátrico. El significado de la hospitalización para el paciente crítico y su familia. Estructura y funcionamiento de las Unidades de Terapia Intensiva. Manejo y conservación de equipos de alta complejidad. Alteraciones de la oxigenación, cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, nutricionales. Politraumatismo. Alteraciones metabólicas, renales y de eliminación. Sepsis, Shock séptico. Paciente Gran Quemado. Paro cardiorrespiratorio. Seguridad del paciente en los procedimientos invasivos. Cuidados Dietoterápicos. Cuidados para el alta. Atención de enfermería de las necesidades psicosociales del paciente y familia ante el dolor y la muerte. Cuidado de los aspectos psicosociales de la salud de las/os enfermeras/os que desarrollan su práctica profesional en las unidades de cuidados críticos. Farmacoterapia: Control y vigilancia.

**Investigación en Enfermería**

Políticas de investigación en enfermería en la Argentina. Bioética en investigación: Investigación con sujetos humanos. Normas internacionales de Investigación. La publicación de

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

16 MAY 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

resultados de la Investigación. Diseño metodológico. Estadística inferencial aplicada a la investigación en enfermería: Relación y asociación entre variables. La estadística en la informática. Investigación cualitativa en enfermería: el sujeto como "objeto de estudio". El mundo social como objeto pre-construido por los sujetos sociales. La construcción del campo de estudio en la investigación social. Tipos de investigación cualitativa. Herramientas metodológicas de la investigación social.

**Docencia en Enfermería**

Educación Superior. Políticas y responsabilidad social de la Educación Superior. Tendencias y perspectivas de la educación en enfermería en Latinoamérica y Argentina. Gestión del currículo. Gestión, seguimiento y evaluación de los planes de estudio. Sistemas de acreditación para la calidad educativa. Marcos legales de la formación de enfermería. Bases para el planeamiento educativo de programas, unidades y clases. Utilización de los medios didácticos y técnicas de evaluación. Educación permanente. Conceptos, enfoques. La teoría y la práctica como proceso de retroalimentación del cuidado y la atención de la salud. Situación de la educación y de la capacitación en servicio para enfermería. Modelos y opciones para la formación de recursos humanos. Modelos pedagógicos. Bases conceptuales y metodológicas. Teorías del aprendizaje. Planificación y programación de proyectos educativos. Metodologías y recursos. Evaluación educativa. La capacitación de los profesionales de salud. Trabajo multidisciplinario. Identificación, organización y ejecución de acciones educativas a las personas, familia, comunidad y personal de salud.

**Gestión de los Servicios de Enfermería II**

Sistema de salud. Organización. Niveles de complejidad. El análisis institucional. Planificación estratégica situacional a partir de los problemas de la comunidad y de los recursos humanos disponibles. Gestión del recurso humano, del conocimiento y de la calidad. Indicadores de calidad del cuidado de enfermería. Gestión de la información y la comunicación. Sistemas de educación continua del personal. Gestión de conflictos. Relaciones interpersonales y comunicación en el trabajo. Programa de bienestar del personal (salud ocupacional, cultural,

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

recreacional y derechos laborales del personal). La auditoría. Indicadores. Sistemas de evaluación. Dirección de enfermería: organización y Dirección del Servicio de Enfermería. Administración del personal: cálculo de dotación, proceso de selección, evaluación del desempeño, capacitación, relaciones, equipo de salud. Evaluación de los servicios de enfermería. Criterios en la asignación de los recursos. Aspectos económicos de la gestión de los servicios. Planificación, organización y dirección del Servicio de Enfermería Comunitario.

### **Enfermería Comunitaria III**

APS como estrategia integrada a un sistema de salud. Cultura y Salud. Gestión de las Organizaciones de Salud en el Primer Nivel de Atención. Enfermería en Salud Colectiva. Políticas y Programas. Distribución de la fuerza de trabajo en enfermería según niveles de formación y necesidades de la población. Recursos materiales apropiados. Acciones intersectoriales. Elaboración y ejecución de proyectos de diagnóstico socio-sanitario y de intervención comunitaria mediante el cuidado integral. Competencias para los equipos de APS. Manejo de la información: clínica, epidemiológica y administrativa. Grupos vulnerables. Cuidados de enfermería en la promoción y protección psicosocial de familias y comunidades. Promoción y protección del desarrollo humano. Promoción y desarrollo de las redes sociales.

### **Taller de Investigación**

La construcción del objeto de investigación. La pregunta como intervención sobre el mundo dado. Supuestos subyacentes y prejuicios en la formulación del problema. La investigación de campo como proceso comunicativo. La construcción de un problema de investigación y su justificación. El proceso de construcción del marco teórico. Construcción de un proyecto de investigación disciplinar. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Informe final.

### **AREA SOCIO HUMANISTICA**

### **Bioética en Enfermería II**

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

263-17

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Bioética concepto y principios. Comités de Ética hospitalarios. Bioética especial: Problemas éticos de la relación usuario sistema de salud, manejo de la información, confidencialidad, veracidad, consentimiento informado. Cuidado, justicia, autonomía, beneficencia, no maleficencia. Bioética y enfermería: diagnósticos éticos, la ética del cuidado, la relación enfermería-paciente, familia, médico, enfermería-integrantes del equipo de salud, diferencias, conflictos éticos, derecho. Comités de Evaluación ética y Científica de la Investigación en seres humanos, en los países de Latinoamérica. Normas legales para los Comités de Ética de la Investigación científica. Aspectos éticos de los estudios multicéntricos.

#### Sociología

Concepción y alcance de la sociología. Objeto y método de la sociología. Naturaleza y formación del hecho social. Teoría sociológica clásica. Persona y sociedad. Acción e interacción social. La construcción social de la realidad y de la salud. Teorías sociales contemporáneas. Sociología de las profesiones. Sociología del poder: El poder en salud.

#### Filosofía II

El conocimiento en enfermería como actividad social. Historia de las ideas y su impacto en la ciencia y las profesiones. La importancia de la historia de la ciencia y de la técnica para la comprensión de los problemas del conocimiento. Conceptualización y evolución de enfermería como ciencia. Enfermería, disciplina profesional. Relación disciplina-práctica. Patrones del conocimiento enfermero.

#### Optativa III

**Enfermería Legal y Forense:** Enfermería Legal. Aspectos civiles. Aspectos laborales. Aspectos penales y éticos. Enfermería Forense. Introducción y conceptos generales. Nociones generales de psiquiatría legal. Informes periciales y documentación con implicación legal.

**Enfermería en Cuidados Paliativos:** Cuidados paliativos y la producción de cuidados de enfermería. Concepto socioantropológico de enfermedad, padecimiento y muerte. El sufrimiento. El buen morir y el buen vivir. La familia, el equipo de salud y el paciente terminal.

*Handwritten signatures*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Definición de cuidados paliativos. Unidad de tratamiento. Proceso de atención en cuidados paliativos: rol de la enfermería. Control de síntomas. Estrategias de comunicación con la familia. Como dar malas noticias. La importancia del trabajo en equipo. Subjetividad y producción de cuidado. Organización y gestión de cuidado de enfermería para la producción de un cuidado humanizado.

**Enfermería Basada en la Evidencia:** Concepto de PBE y EBE. Búsqueda de la mejor evidencia disponible. Valoración crítica de la evidencia. Lectura crítica. Revisión sistemática y metanálisis. Niveles de recomendación y grados de evidencia. Dificultades para la práctica basada en la evidencia. La transferencia del conocimiento a la práctica. Investigación cualitativa y PBE.

**Enfermería Laboral:** Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) Incidencia de las CyMAT en establecimientos de salud, en la organización y los procesos del trabajo de enfermería. Las condiciones, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. La carga del trabajo y sus dimensiones, física, mental y emocional. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. Los entornos saludables y favorables para la práctica de enfermería. Factores tecnológicos y de seguridad. Ley de ejercicio profesional, y su reglamentación. Preservación del medio ambiente de trabajo.

**Practica de Enfermería Integrada II**

El Proceso de Atención de Enfermería. Planificación, ejecución y evaluación de los cuidados. La gestión de las unidades de cuidados de enfermería. La implementación del plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.

La práctica integrada está orientada a los cuidados críticos, gestión y organización de servicios de enfermería hospitalarios, comunitarios y cuidados comunitarios, incluyendo aspectos de salud mental como aporte a las modalidades de cuidado integral para superar el dualismo mente-cuerpo. Se incluyen contenidos de Salud Mental como aporte a las modalidades de cuidado integral para superar el dualismo mente-cuerpo.

Mediante la integración de las conceptualizaciones teórica-técnicas y las prácticas integradas se favorece una reconceptualización del rol en una ética de compromiso social con la salud de todos.





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

La práctica integrada consiste en una actividad constante y operativa de la realidad, utilizando y profundizando los contenidos y la metodología proporcionados por las asignaturas cursadas durante el primer ciclo e integrados a través del tratamiento de un problema.

Objetivos:

- Articular los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas de Enfermería en la práctica concreta.
- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para la planificación, ejecución y evaluación de los cuidados.
- Implementar el plan de cuidados de enfermería orientados a la educación para la salud.
- Participar en la gestión de las unidades de cuidado de enfermería.

**Espacios Electivos**

Historia Argentina

Pensamiento Nacional y Latinoamericano

Justicia y Derechos Humanos

Uso de las TICs

Multiculturalidad

Demografía

Economía



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **263-17**

16 MAY 2017

Salta,  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

**V. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

**1º Año**

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Bases del Cuidado Enfermero I	-	-	-	-
Procesos Biológicos I	-	-	-	-
Socio Antropología en Salud	-	-	-	-
Psicología	-	-	-	-
Nutrición	-	-	-	-
Optativa I	-	-	-	-
Bases del Cuidado Enfermero II	- Nutrición - Bases del Cuidado Enfermero I - Procesos Biológicos I	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero I - Procesos Biológicos I
Procesos Biológicos II	- Procesos Biológicos I	-	-	- Procesos Biológicos I
Farmacología en Enfermería	-	-	-	-
Enfermería Comunitaria I	- Bases del Cuidado Enfermero I - Socio Antropología en Salud	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero I - Socio Antropología en Salud
Química Biológica	- Procesos Biológicos I	-	-	- Procesos Biológicos I

**2º Año**

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Enfermería del Adulto y Anciano I	- Bases del Cuidado Enfermero II - Procesos Biológicos II - Enfermería Comunitaria I - Farmacología en Enfermería	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero II - Procesos Biológicos II - Enfermería Comunitaria I - Farmacología en Enfermería

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

16 MAY 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Infectología en Enfermería	- Procesos Biológicos I - Procesos Biológicos II			- Procesos Biológicos II
Epidemiología en Enfermería	- Bases del Cuidado Enfermero II - Enfermería Comunitaria I	-	-	- Bases del Cuidado Enfermero II - Enfermería Comunitaria I
Enfermería del Adulto y Anciano II	- Enfermería del Adulto y Anciano I - Infectología en Enfermería	-	-	- Enfermería del Adulto y Anciano I - Infectología en Enfermería
Enfermería Materno Perinatal	- Enfermería del Adulto y Anciano I - Infectología en Enfermería	-	-	- Enfermería del Adulto y Anciano I - Infectología en Enfermería
Filosofía I	-	-	-	-
Optativa II	-	-	-	-
Electiva	-	-	-	-

**3° Año**

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Enfermería del Niño y el Adolescente	- Enfermería Materno Perinatal - Farmacología en Enfermería	-	-	- Enfermería Materno Perinatal - Farmacología en Enfermería
Gestión de los Servicios de Enfermería I	- Enfermería del Adulto y Anciano I - Enfermería del Adulto y Anciano II - Enfermería Materno Perinatal	-	-	- Enfermería del Adulto y Anciano II - Enfermería Materno Perinatal
Enfermería Comunitaria II	- Enfermería Comunitaria I - Enfermería del Adulto y Anciano I - Enfermería del Adulto y Anciano II - Epidemiología en Enfermería	- Bases del Cuidado Enfermero I	-	- Enfermería del Adulto y Anciano II - Enfermería Comunitaria I - Epidemiología en Enfermería

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Introducción a la Investigación en Enfermería	- Filosofía I - Enfermería Comunitaria I - Enfermería Comunitaria II	-	-	- Filosofía I - Enfermería Comunitaria II
Bioética en Enfermería I	- Filosofía I - Psicología - Socio Antropología en Salud	-	-	- Filosofía I - Psicología - Socio Antropología en Salud
Práctica de Enfermería Integrada I	Aprobadas todas las asignaturas del Área Profesional 1° Ciclo			

**4° Año**

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Gestión de los Servicios de Enfermería II	2° y 3° año	1 año	-	- Práctica de Enfermería Integrada I
Docencia en Enfermería	2° y 3° año	1 año	-	- Práctica de Enfermería Integrada I
Sociología	2° y 3° año	1 año	-	- Práctica de Enfermería Integrada I
Optativa III		-	-	-
Filosofía II	- Sociología	-	-	- Sociología
Investigación en Enfermería	2° y 3° año	1 año	-	- Práctica de Enfermería Integrada I
Enfermería Comunitaria III	2° y 3° año	1 año	-	- Práctica de Enfermería Integrada I

**5° Año**

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Enfermería en Cuidados Críticos	3° año	1° y 2° año		- Práctica de Enfermería Integrada I
Bioética en Enfermería II	- Filosofía II	1° y 2° año		- Filosofía II

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

16 MAY 2017

Salta,  
 Expediente N° 12.004/10  
 ANEXO

Asignatura	Para Cursar		Para Rendir	
	Regular	Aprobado	Regular	Aprobado
Taller de Investigación	- Investigación en Enfermería			- Investigación en Enfermería - Práctica de Enfermería Integrada I
Práctica de Enfermería Integrada II	Aprobadas todas las asignaturas del Área Profesional 2° Ciclo			

**VI. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA Y FORMA DE EVALUACIÓN**

**Metodología de la Enseñanza:**

En esta propuesta se concibe los procesos de enseñanza y aprendizaje como procesos altamente complejos que se desarrollan en escenarios singulares, bordeados y surcados por el contexto (Edelstein y Coria, 1995). En estos procesos, operan una multiplicidad de dimensiones a manera de hilos que se entrecruzan y los definen, es decir, los afectan y los atraviesan. Situaciones interactivas, problemáticas, historias, experiencias, decisiones éticas y políticas, entre otros, son variables que singularizan los procesos de enseñanza y aprendizaje, al igual que los sujetos que los hacen posible. Así en cada aula, se realiza una construcción conjunta entre enseñantes y aprendices únicos e irrepetibles.

Ziperovich (2004) plantea que el aprendizaje es un proceso de construcción compleja. Esta complejidad se define por la existencia de factores internos y externos que lo condiciona y se constituye en dimensiones insoslayables a la hora de pensar intervenciones educativas. Los primeros tienen que ver con la dimensión subjetiva que se refiere a condiciones propias del sujeto, los segundos se refieren a lo externo del sujeto, lo sociocultural y al papel del otro como intermediario en el aprendizaje.

Siguiendo a Edith Litwin (2000), se puede decir que la buena enseñanza de la enfermería es aquella que es eficaz en la tarea de brindar buenas ayudas para el aprendizaje. De esta

*[Firmas manuscritas]*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

16 MAY 2017

Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

manera el docente asume un compromiso verdadero con el otro, con su aprendizaje, con sus procesos, en actitud de respeto a la diversidad presente en el grupo de alumnos de la carrera.

Las prácticas de Enseñanza no sólo posibilitarán que los conocimientos sean comprendidos y asimilados sino también desarrollados en un pensamiento reflexivo y crítico, pudiendo, entre otros, reflexionar y elaborar hipótesis acerca del contenido aprendido.

Esta propuesta formativa entiende que es necesario generar procesos de buena enseñanza a fin de formar profesionales enfermeros críticos y reflexivos. En consecuencia las prácticas de enseñanza presentan intencionalidades definidas y explícitas, promueven la interacción entre alumnos y docentes, y entre los propios alumnos. El docente constituido en equipo, apela a ideas y recursos nuevos o existentes, lleva a la práctica y recupera de modo reflexivo lo acontecido para pensar en mejorar futuras acciones.

La definición de las estrategias de enseñanza, es decir el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover aprendizajes significativos tiene en cuenta, entre otros:

- Las características generales y particulares de los estudiantes (nivel de desarrollo cognitivo, conocimientos previos, factores motivacionales, etcétera).
- Tipo de dominio del conocimiento en general y del contenido curricular en particular, que se va a abordar.
- La intencionalidad o meta que se desea lograr y las actividades cognitivas y pedagógicas que debe realizar el alumno para conseguirla.
- Atención constante de los procesos de enseñanza, así como de los procesos de aprendizaje de los alumnos.

### Las Clases

En las diferentes clases se avanzará en crecientes niveles de complejidad. Se abordarán las ideas centrales de cada unidad, eje temático, o el esquema que adopte cada asignatura, haciendo referencia a las fuentes bibliográficas y a las prácticas de enfermería en nuestro contexto.

Las clases podrán tener carácter:

*ma* *h/31*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

263-17

16 MAY 2017

Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**Teórico-práctico.** Para ello se adoptan algunas estrategias que ofrece la modalidad de "Taller" como opción metodológica y espacio que permite articular lo teórico con lo metodológico/instrumental y los aspectos de la realidad sobre la que se pretende actuar. Esta modalidad permitiría la reflexión, problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos de las diferentes asignaturas. Según el número de alumnos que cursan las asignaturas será más fácil adoptar esta modalidad en toda su expresión.

**Teórico:** clase expositiva y participativa, la información que el docente presenta está organizada con una estructura lógica y coherente tratando que los estudiantes la comprendan. Toda clase expositiva tendrá: una organización de la información pensada de modo tal que favorezca un encuentro entre la lógica del contenido disciplinar que se ha de enseñar y los conocimientos previos de los alumnos; estimulación y aceptación de la pregunta, recursos y actividades complementarias que provoquen la construcción de los saberes en los estudiantes (Anijovich, 2010)

**Práctico Áulico:** espacio en el cual el alumno desarrolla diferentes operaciones cognitivas y actitudinales a través de las situaciones didácticas que la clase propone. En los trabajos prácticos se pondrán en práctica actividades instrumentales y metacognitivas (señaladas a continuación). Además, estos trabajos estarán en estrecha relación con otros espacios de práctica

**Actividades instrumentales y metacognitivas:**

Se trabajará con diferentes técnicas de estudio: fichas bibliográficas, resúmenes, síntesis, cuadros comparativos, mapas conceptuales, etc., que permitan al estudiante una lectura crítica y comprensiva mediante el reconocimiento de categorías relevantes, a la vez que superar (progresivamente) aquellas dificultades con las que ingresaron a la carrera.

Se utilizarán diferentes recursos didácticos, guías de estudio, situaciones problemáticas, casos, entre otros.

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

Se realizarán informes escritos, puestas en común orales, etc., en base a las lecturas obligatorias para dar cuenta de la profundización y complejización de los contenidos abordados y sus diversas maneras de comprensión. Además, como forma de poner a consideración de sus pares, los logros en los espacios de prácticas.

Se recuperarán, para ser de-construidas en clase, las producciones de los estudiantes, analizando (grupal e individualmente) por un lado, las distintas consignas presentadas y las dificultades en su interpretación y, por otro, las operaciones práctico-cognitivas puestas en juego en la realización de las actividades. Con esta actividad se busca generar algunas oportunidades de reflexión metacognitiva, tendientes a iniciar en los estudiantes procesos de autoevaluación.

#### **Prácticas de Simulación**

A partir de primer año, los alumnos realizan experiencias prácticas de simulación, para ello se prepara material didáctico específico para promover el aprendizaje de técnicas y procedimientos propios de la carrera de Enfermería previo al inicio de las prácticas preprofesional e integrada.

La simulación es un método de enseñanza que se propone acercar a los alumnos a situaciones y elementos similares a la realidad, pero en forma artificial, a fin de entrenarlos en habilidades prácticas y operativas

Consiste en situar a un educando en un contexto que imite algún aspecto de la realidad y en establecer en ese ambiente situaciones problemáticas o reproductivas, similares a las que él deberá enfrentar con individuos sanos o enfermos, de forma independiente, durante las rotaciones de su práctica pre-profesional. (Davini MC. 2008).

#### **Prácticas preprofesionales específicas (PPE)**

Son aquellas actividades prácticas distribuidas exclusivamente entre las asignaturas del Área Profesional que serán llevadas a cabo en diferentes ámbitos, las que posibilitarán la

*[Firma]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

**263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

articulación e integración de los contenidos teóricos desarrollados en las asignaturas del núcleo profesional.

Es necesario en la formación, el acercamiento y la inserción gradual de los estudiantes a las prácticas de intervención de enfermería y la construcción de saberes sobre la profesión, en contextos de prácticas reales. Se realiza desde el primer año con el acompañamiento de los docentes.

#### **Práctica de Enfermería Integrada**

Siguiendo a Medina Moya (2006) entendemos que la práctica profesional del cuidado es aquella actividad de una comunidad de enfermeras/os que comparten las tradiciones de una profesión, los esquemas apreciativos, las convenciones para la solución de problemas, un lenguaje específico y compartido, e instrumentos particulares.

El conocimiento que permite al profesional de enfermería una actuación competente está incrustado en una serie de prácticas que son compartidas por la comunidad profesional. Ese saber se manifiesta y funciona en los contextos institucionalizados, donde Enfermería posee legitimidad para la acción.

Durante la instancia de práctica hospitalaria y comunitaria se promueven habilidades de investigación y reflexión de la práctica profesional, lo que permite al estudiante reafirmar los conocimientos adquiridos, desarrollando actividades específicas de enfermería, integrando equipos multidisciplinares con la posibilidad de realizar aportes desde su experiencia a la comunidad académica.

#### **Espacios Optativos**

Esta instancia del proceso formativo se refiere a aquellas actividades curriculares que el estudiante puede seleccionar dentro de la oferta específica destinado al campo de conocimiento de la propia disciplina. El estudiante podrá seleccionar los cursos optativos de su interés, de cualquiera de las especificadas por la carrera.

La vigencia de los cursos optativos propuestos y los que se ofrecieren en el futuro se adecuará a las necesidades del medio y/o a la oferta disponible u otras razones fundamentadas.

*C. G. M. / H. B. S.*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

263-17

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

### **Espacios Electivos**

Las asignaturas electivas se refieren a aquel curso no disciplinar que el estudiante puede seleccionar libremente para ampliar su formación integral. Pueden ser asignaturas de planes de estudios de otras carreras que se imparten en la Universidad Nacional de Salta, siempre que se cumpla con la carga horaria estipulada en el Plan de Estudios o mayor a ésta. El alumno a los fines de su acreditación deberá presentar la correspondiente certificación de programa.

### **Forma de Evaluación**

Entendido el aprendizaje como un "proceso de construcción", la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje.

Steiman plantea que la evaluación didáctica es un proceso que, a partir del conocimiento y comprensión de cierta información, permite emitir un juicio de valor acerca de las prácticas de enseñanza y/o las prácticas de aprendizaje en un contexto socio histórico determinado en el cual intervienen con particularidad significativa lo social amplio, la institución, el objeto de conocimiento, el grupo de alumnos/as y el/la docente y que posibilita tanto el tomar decisiones referidas a las prácticas de referencia como exige comunicar a docentes y/o alumnos/as por medio de enunciados argumentativos el juicio de valor emitido y las orientaciones que, derivadas de éste, resulten necesarios para la mejora de la práctica. (Steiman, 2008).





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- Nº

263-17

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente Nº 12.004/10  
ANEXO

La evaluación tiene su correlato en los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en los procesos de enseñanza con el fin de orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta

- Explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- Facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,
- Propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- Revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- Asumir responsabilidades individuales y grupales,
- Compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

263-17

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**VII. EQUIVALENCIA ENTRE PLANES 1984 Y 2018**

Plan 2018	Plan 1894 - Res. CS N° 597/09	Equivalencias	
		Parcial	Total
- Bases del Cuidado Enfermero I	- Fundamentos de Enfermería		X
- Bases del Cuidado Enfermero II			
- Procesos Biológicos I	- Anatomía y Fisiología		X
- Procesos Biológicos II			
- Socio Antropología en Salud	- Ciencias Sociales I		X
- Psicología	- Psicología Evolutiva		X
- Nutrición	- Nutrición		X
- Optativa I	- Sin equivalencias		
- Farmacología en Enfermería	- Sin equivalencias		
- Enfermería Comunitaria I	- Introducción a la Enfermería de Salud Pública		X
- Química Biológica	- Bioquímica		X
- Electiva I	- Sin equivalencias		
- Enfermería del Adulto y Anciano I	- Enfermería Médica		X
	- Dietética		
- Infectología en Enfermería	- Microbiología y Parasitología		X
- Epidemiología en Enfermería	- Epidemiología		
	- Bioestadística I		X
- Electiva II	- Sin equivalencias		
- Enfermería del Adulto y Anciano II	- Enfermería Quirúrgica		X
- Enfermería Materno Perinatal	- Enfermería Ginecológica y Obstétrica		X
- Filosofía I	- Sin equivalencias		
- Optativa II Idioma	- Inglés Técnico I		
- Enfermería del Niño y Adolescente	- Enfermería Pediátrica		X
- Gestión de los Servicios de Enfermería I	- Administración en Unidades de Enfermería		X
- Enfermería Comunitaria II	- Enfermería de Salud Pública I		X
- Enfermería en Salud Mental	- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental		X
- Introducción a la Investigación en Enfermería	- Metodología de la Investigación Científica		X
	- Bioestadística II		

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
 Expediente Nº 12.004/10  
 ANEXO

Plan 2018	Plan 1894 - Res. CS Nº 597/09	Equivalencias	
		Parcial	Total
- Bioética en Enfermería I	- Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería		X
- Bioética en Enfermería II			
- Práctica de Enfermería Integrada I	- Sin equivalencias		
- Gestión de los Servicios de Enfermería II	- Administración General y de Salud		X
	- Administración y Supervisión en Enfermería		
- Docencia en Enfermería	- Docencia en Enfermería		X
- Sociología	- Ciencias Sociales II		X
- Optativa III	- Sin equivalencias		
- Filosofía II	- Sin equivalencias		
- Investigación en Enfermería	- Investigación en Enfermería		X
- Enfermería Comunitaria III	- Enfermería de Salud Pública II		X
- Enfermería en Cuidados Críticos	- Enfermería Especializada		X
- Taller de Investigación	- Sin equivalencias		
- Práctica de Enfermería Integrada II	- Sin equivalencias		

**CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Podrá incorporarse al segundo ciclo de la Carrera de Licenciatura en Enfermería a los egresados de planes de estudios con reconocimiento oficial, vigentes o pretéritos, de Instituciones de Nivel de Educación Superior, con oferta en Enfermería Profesional, inscriptas en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica y Profesional, y que haya completado el proceso establecido por la Resolución Ministerial Nº 462/11 y la Resolución Nº 207/13 del Consejo Federal de Educación.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**263-17**

Salta, 11 6 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

**TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Con la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, a partir del Período Lectivo 2018, la Facultad de Ciencias de Salud garantizará el dictado de las asignaturas a los alumnos que han ingresado a la Carrera de Enfermería, con el Plan de Estudios 1984, de acuerdo a la situación curricular de cada alumno.

- Los estudiantes que ingresan a la carrera de Enfermería en el año 2018, iniciarán el cursado de asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2018.
- Los alumnos que no tienen materias aprobadas hasta finalizado el Turno de Examen de Febrero-Marzo 2018 (Período Lectivo 2017), pasan al Plan de Estudios 2018.
- Aquellos alumnos que, al final del Período Lectivo 2017, posean al menos una asignatura aprobada, y debieran cursar algunas que correspondan al primer año del Plan de Estudios 1984, podrán continuar durante el 2018, con el Plan mencionado.
- En el año 2019, no se dictarán asignaturas de primer año del Plan de Estudios 1984, pasando automáticamente al Plan de Estudios 2018, todos los alumnos que no hayan completado el cursado de las materias correspondientes al curso citado.

Similar situación, se irá presentando a medida que avance la implementación del Plan de Estudios 2018, hasta la finalización del dictado de asignaturas del Plan de Estudios 1984 en el año 2022.

- Los alumnos mantendrán la regularidad improrrogable de las materias del Plan 1984, 9 (nueve) turnos ordinarios para cada asignatura, contados a partir del momento de regularización de las mismas, aun cuando les corresponda el cambio de Plan de Estudios. En éste último caso, estas asignaturas podrán ser finalizadas con los nombres que les correspondan por reconocimiento/equivalencia en el Plan 2018, y con los programas del Plan 1984, respetando el régimen de correlatividades de éste último Plan.
- Toda asignatura del Plan de Estudios 1984 que hubiera sido aprobada por reconocimiento (carreras de ésta Universidad) o equivalencia (carreras de otras Universidades estatales, o Extranjeras), se la considerará aprobada al Plan de Estudios 2018 por el mismo sistema (reconocimiento o equivalencia), registrándose en el historial académico del alumno al

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

**263-17**

11 6 MAY 2017  
Salta,  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

momento de aplicar el cambio de Plan si así correspondiera, la/s materia/s de origen que fuera/n tenida/s en cuenta en el trámite inicial.

- En el Período Lectivo 2022 el dictado de las asignaturas del Plan 2018 será del 100%.
- Para el final del Período Lectivo 2025 (31 de marzo de 2026), se prevé la extinción del Plan de Estudios 1984 y sus modificatorias.

**Propuesta de dictado de las asignaturas**

AÑO	PLAN	CURSOS	DESTINATARIOS
2018	Plan 1984	1º, 2º, 3º, 4º y 5º año	Alumnos que ingresaron hasta el año 2017, y que tienen materias aprobadas
	Plan 2018	1º año	Ingresantes 2018
			Alumnos sin materias aprobadas en el Plan 1984
2019	Plan 1984	2º, 3º, 4º y 5º año	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes al primer año. No se dictan materias de 1º año
	Plan 2018	1º y 2º año	Ingresantes 2019 y alumnos de Plan 2018
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 1º año del Plan 1984
2020	Plan 1984	3º, 4º y 5º año	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes primero y segundo año. No se dictan materias de 1º y 2º año
	Plan 2018	1º, 2º y 3º año	Ingresantes 2020 y alumnos de Plan 2018
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 2º año del Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan

*[Firma manuscrita]*





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

AÑO	PLAN	CURSOS	DESTINATARIOS
2021	Plan 1984	4° y 5° año	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes al Primer Ciclo. No se dictan materias de 1°, 2° y 3° año
	Plan 2018	1°, 2°, 3° y 4° año	Ingresantes 2021 y alumnos de Plan 2018
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 3° año del Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan
2022	Plan 1984	5° año y Tesis	Alumnos con el cursado completo de asignaturas correspondientes al Primer Ciclo y 4° año completos. No se dictan materias de 4° año
	Plan 2018	1°, 2°, 3°, 4° y 5° año	Ingresantes 2022 y alumnos de Plan 2018
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del 4° año del Plan 1984
			Alumnos que soliciten el cambio de Plan
2023	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas, y con regularidades vigentes.
			Alumnos que se encuentran realizando el Trabajo de Tesis
	Plan 2018	1°, 2°, 3°, 4° y 5° año	Ingresantes 2023 y alumnos de Plan 2018
			Alumnos que no completaron el cursado de la totalidad de materias del Plan 1984
2024	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas, y con regularidades vigentes. (1)
			Alumnos que se encuentran realizando el Trabajo de Tesis. (1)
	Plan 2018	1°, 2°, 3°, 4° y 5° año	Todos los alumnos, exceptuando a los citados en (1)
2025	Plan 1984	---	Alumnos con el cursado completo de asignaturas, y con regularidades vigentes. (2)
			Alumnos que se encuentran realizando el Trabajo de Tesis. (2)
	Plan 2018	1°, 2°, 3°, 4° y 5° año	EXTINCIÓN DEL PLAN: 31 DE MARZO DE 2.026 Todos los alumnos, exceptuando a los citados en (2)

*[Firmas manuscritas]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **263-17**

Salta, 16 MAY 2017  
Expediente N° 12.004/10  
ANEXO

Los alumnos que hubieren ingresado a la carrera con el Plan de Estudios 1984, podrán optar por permanecer en dicho plan, o solicitar su asimilación al nuevo, dejándose la correspondiente constancia en su legajo personal y realizándose la equivalencia de las materias aprobadas a la fecha del cambio de plan.

La fecha de extinción del plan 1984 será el 31 de marzo de 2026.

#### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

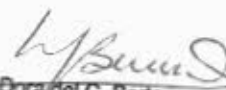
A los fines de evaluar la currícula, los problemas asociados al dictado de las asignaturas, a la aprobación de las asignaturas en distintas instancias en pos de mantener la calidad y la pertinencia de los contenidos del plan, se tiene creada la Comisión de Seguimiento del Plan de estudios aprobada por Resolución CD N° 556/16.

Esta Comisión de Seguimiento del Plan está conformada por docentes de la carrera, personal del Departamento de alumnos, representante del servicio de orientación y tutorías y estudiantes y tiene como principal función el seguimiento de las cohortes de estudiantes de los diferentes planes de estudios vigentes, analizar el rendimiento académico y sistematizar la información referida a los alumnos a fin de dar soluciones concretas a la problemática de deserción, el tiempo de cursado de la carrera, la calidad de la enseñanza y aprendizaje, proponer planes estratégicos, entre otros.



  
LIC. MARÍA JULIA RIVERO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE



  
Mga. Dora del C. Berta  
Vice Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSE